

17.—Deberán adoptar las medidas de seguridad y salud para las personas y transeúntes y de las fincas colindantes a la obra, que se pudieran ver afectadas.

18.—Cualquier cambio de lo solicitado, deberá comunicarse al Ayuntamiento y este otorgarle si procediere la correspondiente licencia.

19.—En caso de ser necesaria la ocupación o la ejecución de obras en vía pública, mediante mercancías, escombros, tierra, arenas, materiales de construcción, vallas, andamios, contenedores, etc., se deberá solicitar la correspondiente licencia de ocupación de vía pública.

Se notifica con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de que la presente certificación se realiza, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, por lo que se hace la advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hace público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles para que sirva de notificación personal en legal forma al interesado don Manuel Francisco Fuentes Rodríguez ya que el último domicilio a efectos de notificaciones es desconocido y a cualquier otra persona que tenga la calidad de interesada en el procedimiento.

Asimismo, se advierte a los interesados, que si transcurrido quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado o su representante en el expediente, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento de dicho plazo para comparecer.

En Burguillos a 16 de abril de 2018.—El Alcalde, Valentín López Fernández.

34W-3021

CAÑADA ROSAL

Don Rodrigo Rodríguez Hans, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Delegación de atribuciones a la Concejala doña Victoria Eugenia Filter Velasco.

Habiendo tomado posesión del cargo de Concejala, doña Victoria Eugenia Filter Velasco, en sesión Plenaria extraordinaria el pasado 15 de marzo de 2018, como consecuencia de la renuncia, de doña Estrella Flores Egea, a su condición de Concejala, formalizada ante el Pleno municipal en sesión ordinaria de 31 de enero de 2018; en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

RESUELVO

Primero.—Conferir a doña Victoria Eugenia Filter Velasco, la delegación que ostentaba anteriormente doña Estrella Flores Egea y que es la de Salud y Cooperación, conforme determina el artículo 43.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la delegación conferida comprende la dirección interna y la de gestión de los servicios correspondientes, sin que se incluya la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo.—Notificar personalmente la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución del nombramiento al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

En Cañada Rosal a 16 de marzo de 2018.—El Secretario-Interventor, Manuel Martín Trujillo.—El Alcalde-Presidente, Rodrigo Rodríguez Hans.

8W-2273

EL CUERVO DE SEVILLA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://transparencia.elcuervodesevilla.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/79.-Se-publican-las-Cuentas-Anuales-Cuenta-General-del-Ayuntamiento-Balance-Cuenta-de-Resultado-economico.-patrimonial-Memoria-y-liquidacion-del-Presupuesto.-00004/>.

En El Cuervo de Sevilla a 17 de abril de 2018.—El Alcalde, Francisco Cordero Ramírez.

6W-3033

DOS HERMANAS

Doña Ana Conde Huelva, Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2018, acordó aprobar inicialmente el siguiente documento:

Proyecto de división en dos unidades de ejecución (UE-2 y UE-3) de la unidad UE-2 original aprobada el 3 de diciembre de 2010 de la unidad de ordenación AO-2.1 Ciudad Blanca I promovido por Mígasa Aceites, S.L.U., según proyecto redactado por don Felipe Palomino González (Arquitecto) y presentado el registro general de este Ayuntamiento el 13 de febrero de 2017 con el núm. 4957.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) y art. 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El Expediente podrá ser consultado en el Servicio de Ordenación del Territorio (Planeamiento y Gestión) del Ayuntamiento de Dos Hermanas, en horas y días hábiles, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de esta corporación (<https://sede.doshermanas.es>).

Dos Hermanas a 5 de abril de 2018.—La Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio, Ana Conde Huelva.

6W-2824-P

ÉCIJA

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Se ha constatado que el vehículo tipo turismo, marca BMW, modelo 530, matrícula 0148CHC, bastidor número WBADL81050G044490, cuyo titular es, según la Jefatura Provincial de Tráfico, Julián Aguilar García, con D.N.I. n.º 70351877Y, con último domicilio conocido en plaza del Grano 6, 3.º B de Quintanar de Orden (Toledo), permanece en el depósito municipal de vehículos desde el 31 de diciembre de 2017.

Hace saber: Se ha constatado que el vehículo tipo turismo, marca Seat, modelo Toledo, matrícula 1255CFR, bastidor número VSSZZZ1MZ3R082790, cuyo titular es, según la Jefatura Provincial de Tráfico, Francisco Javier López Reyes, con D.N.I. n.º 52248586S, con último domicilio conocido en Avda. Cristo de Confalon, 18-02-1-A de Écija (Sevilla), permanece en el depósito municipal de vehículos desde el 26 de septiembre de 2017.

Hace saber: Se ha constatado que el vehículo tipo motocicleta de 2 ruedas sin sidecar, marca Suzuki, modelo GZ250K6, matrícula 4233DZJ, bastidor número VTTAR151100106303, cuyo titular es, según la Jefatura Provincial de Tráfico, María Márquez Rosa, con D.N.I. n.º 14638936B, con último domicilio conocido en calle Santa Brígida, 5 de Écija (Sevilla), permanece en el depósito municipal de vehículos desde el 17 de septiembre de 2017.

Hace saber: Se ha constatado que el vehículo tipo Turismo, marca Renault Megane, modelo desconocido, matrícula 4348DNS, bastidor número VF1CM0C0H34202606, cuyo titular es, según la Jefatura Provincial de Tráfico, José Ávalos Hidalgo, con D.N.I. n.º 75415908N, con último domicilio conocido en calle Ignacio de Soto, 3 de Écija (Sevilla), permanece en el depósito municipal de vehículos desde el 30 de noviembre de 2009.

Hace saber: Se ha constatado que el vehículo tipo remolque, marca desconocido, modelo desconocido, matrícula 4672BMP, bastidor número 1443, cuyo titular es, según la Jefatura Provincial de Tráfico, Ramón García Prieto, con D.N.I. n.º 52567730B, con último domicilio conocido en Bda. Nva. Andalucía, 14 de Écija, permanece en el depósito municipal de vehículos desde el 14 de febrero de 2018.

Hace saber: Se ha constatado que el vehículo tipo turismo, marca BMW, modelo 318TDS, matrícula 6558FZZ, bastidor número WBACJ51060AS26265, cuyo titular es, según la Jefatura Provincial de Tráfico, Miguel Cerrato Mora, con D.N.I. n.º 31016253V, con último domicilio conocido en calle Solares de San Rafael 3-BJ-2 de Córdoba, permanece en el depósito municipal de vehículos desde el 14 de diciembre de 2017.

Hace saber: Se ha constatado que el vehículo tipo turismo, marca Nissan, modelo Almera, matrícula 7750CZM, bastidor número JN1EFAN15U0600717, cuyo titular es, según la Jefatura Provincial de Tráfico, Francisco de Borja Álvarez Baena, con D.N.I. n.º 14616829F, con último domicilio conocido en calle Comedias 25, 3 de Écija (Sevilla), permanece en el depósito municipal de vehículos desde el 11 de enero de 2018.

Hace saber: Se ha constatado que el vehículo tipo turismo, marca Peugeot 206 1.4, modelo desconocido, matrícula 7873GVC, bastidor número VF32M8HZA9Y151311, cuyo titular es, según la Jefatura Provincial de Tráfico, Manuel Enrique Castillo Márquez, con D.N.I. n.º 14617176D, con último domicilio conocido en plaza de Europa, 16-1-B de Écija (Sevilla), permanece en el depósito municipal de vehículos desde el 27 de septiembre de 2017.

Hace saber: Se ha constatado que el vehículo tipo turismo, marca Seat, modelo Toledo, matrícula 8075BVP, bastidor número VSSZZZ1MZ2R107063, cuyo titular es, según la Jefatura Provincial de Tráfico, Soraya Martínez Martín, con D.N.I. n.º 52249002V, con último domicilio conocido en calle Isaac Albéniz, 44 de Écija (Sevilla), permanece en el depósito municipal de vehículos desde el 25 de febrero de 2018.

Hace saber: Se ha constatado que el vehículo tipo turismo, marca Opel, modelo Astra, matrícula 8468DHR, bastidor número W0L0TGF48X5199369, cuyo titular es, según la Jefatura Provincial de Tráfico, Daniel Mosor, con D.N.I. n.º X8832867Q, con último domicilio conocido en calle Calvario, 17 de Aguilar de la Frontera (Córdoba), permanece en el depósito municipal de vehículos desde el 20 de octubre de 2017.

Hace saber: Se ha constatado que el vehículo tipo vehículo mixto adaptable, marca Citroen C-15 1.9, modelo desconocido, matrícula 8735CNM, bastidor número VF7VDWT0003WT5597, cuyo titular es, según la Jefatura Provincial de Tráfico, Antonio Matas Pérez, con D.N.I. n.º 27600957Z, con último domicilio conocido en Maritorija 13, 1 izda. de Écija (Sevilla), permanece en el depósito municipal de vehículos desde el 5 de septiembre de 2017.

Hace saber: Se ha constatado que el vehículo tipo turismo, marca Ford, modelo Focus 4puert sedán 1.6, matrícula 8895DGL, bastidor número WF0FXXWPDFYR46180, cuyo titular es, según la Jefatura Provincial de Tráfico, José Antonio Ruiz Sánchez, con D.N.I. n.º 75379129X, con último domicilio conocido en calle Sargo 10, 1º derecha de Chipiona, permanece en el depósito municipal de vehículos desde el 9 de octubre de 2017.